



PARLAMENTO RAPA NUI · MANA RAPA NUI FOUNDATION

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

La Nación Rapa Nui exige a Chile retirar la reforma que abriría la tierra ancestral a la hipoteca y la venta

La reforma a la Ley Indígena 19.253 anunciada por el presidente Kast permitiría arrendar e hipotecar a terceros la tierra sagrada de Isla de Pascua — y despojaría de la misma protección al pueblo mapuche y a todos los pueblos indígenas de Chile. El Parlamento Rapa Nui presentó un llamamiento urgente ante la ONU.

RAPA NUI (ISLA DE PASCUA), CHILE — 4 de junio de 2026 — El 1 de junio de 2026, en su primera Cuenta Pública, el presidente José Antonio Kast anunció una reforma a la Ley Indígena 19.253 que eliminaría las protecciones históricas sobre la tierra indígena, permitiendo arrendarla e hipotecarla en las mismas condiciones que una propiedad común. Presentada como una política de “libertad”, la medida expondría por primera vez la tierra ancestral Rapa Nui a la ejecución hipotecaria y al arriendo de largo plazo a personas ajenas a la comunidad.

Para el pueblo Rapa Nui —polinésico, a más de 3.700 kilómetros de la costa chilena— la tierra no es una mercancía. Rapa Nui alberga más de 1.000 moai, más de 700 ahu y más de 25.000 sitios arqueológicos y sagrados, y es Patrimonio Mundial de la UNESCO. La propia Ley 19.253 define la tierra indígena como “el fundamento principal de la existencia y cultura” del pueblo.

“Lo que se presenta como libertad es, para nuestra Nación, un camino al despojo”, afirmó Erity Teave Hey, Vicepresidenta del Parlamento Rapa Nui. “Una vez que la tierra ancestral puede hipotecarse a un banco, una sola deuda impaga puede transferirla para siempre a personas ajenas. Nuestra tierra es el descanso de nuestros ancestros y la herencia de nuestros hijos. No está en venta — y nunca lo estuvo.”

La relación entre Rapa Nui y Chile se funda en el Acuerdo de Voluntades de 1888, del que existen dos versiones que no coinciden: el texto en español proclamó una cesión de soberanía, mientras que el texto en lengua rapanui no cedió ni soberanía ni tierras. La propia Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato del Estado (2003) constató que el texto rapanui “no habla de ceder tierras o su propiedad”. En 1933 el Estado inscribió toda la isla a nombre del Fisco como “tierra sin dueño”.

La amenaza no es solo de Rapa Nui. La Ley Indígena 19.253 —conquistada tras décadas de lucha y resistencia mapuche después de la dictadura— es la norma que protege las tierras de todos los pueblos reconocidos de Chile (mapuche, aymara, rapa nui, atacameño o lickanantay, quechua, colla, diaguita, chango, kawésqar, yagán y selk’nam) frente a la venta, la hipoteca, el arriendo y el embargo. Eliminar esa protección expondría todo territorio indígena del país al despojo por la vía del mercado —un atentado existencial contra pueblos para los que la tierra es el fundamento de la identidad y la supervivencia. La Nación Rapa Nui se solidariza con el pueblo mapuche y con todos los pueblos originarios de Chile en su rechazo.

El Parlamento Rapa Nui presentó un llamamiento urgente ante el Relator Especial de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La situación ya se encuentra ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Petición P-172-15) y fue abordada en las observaciones

finales de 2013 del Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD/C/CHL/CO/19-21).

La Nación Rapa Nui exige a Chile retirar la reforma, realizar una consulta libre, previa e informada conforme al Convenio 169 de la OIT, y cumplir sus obligaciones bajo la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Hay una petición pública abierta en manarapanuifoundation.org.

Acerca de: La Fundación Mana Rapa Nui es una organización sin fines de lucro 501(c)(3) de EE. UU. dedicada a la salud, la preservación cultural y los derechos territoriales del pueblo Rapa Nui. El Parlamento Rapa Nui es la autoridad tradicional representativa de la Nación Rapa Nui.

Contacto de prensa: Erity Teave Hey, Vicepresidenta, Parlamento Rapa Nui — eteaveh@manarapanuifoundation.org · +56 9 4995 2012 · +1 919 386 9418

— FIN —